

LLAMADO
N° 0426-06 | Convenio CND – CJPB

ENMIENDA N°05

27/04/2026

13. CONDICIONES

Donde dice:

“El profesional deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.”

Debe decir:

“El profesional deberá contar con los certificados vigentes de BPS, DGI, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Seguro de Accidentes de Trabajo Voluntario (Ley 16.074) al momento de la contratación.

Se requiere que todas las partes observen las más estrictas reglas de ética y estándares de transparencia durante el llamado a Ofertas y la ejecución del contrato respectivo, obligándose a obrar de tal manera que no se incurra en ningún tipo de acto de corrupción o conjunción de intereses público y privado. En este marco se comprometen a observar y aplicar el Código de Ética de la Corporación Nacional para el Desarrollo:

<https://www.cnd.org.uy/es/transparencia/codigo-de-etica.>”